



PROCESO CAS N° 001-2024 -MPS

MPS-GRH-001

Revisión

1

PUESTO: CIRUJANO DENTISTA

Emitido

Enero-2024

CÓDIGO N° 05

I.- GENERALIDADES

1. Objeto de la convocatoria

Contratar los servicios de dos (02) Cirujano Dentista

2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante

Centro Médico Municipal - Órgano Desconcentrado de Salud Pública

3. Dependencia, encargada de realizar el proceso de contratación

Gerencia de Recursos Humanos

4. Base Legal

- a. Decreto Legislativo N°1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- b. Reglamento del Decreto Legislativo N°1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto supremo N°075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N°065-2011-PCM.
- c. Las demás disposiciones que regulen el contrato Administrativo de Servicios.

II.- PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS

DETALLE

Formación Académica:

Título profesional de Cirujano Dentista con colegiatura y habilitación vigente.

Cursos, programas de Especialización y/o conocimientos:

- a. Conocimientos Técnicos Principales:**
 - Manejo integral odontológico de pacientes niños.
 - Manejo integral odontológico de pacientes adultos.
- b. Cursos y/o Diplomado de Especialización:**
 - Especialidad en Gestión Pública.
 - Diplomado en Salud Oral.
 - Curso en rehabilitación oral.
- c. Conocimientos en Ofimática e Idiomas:**
 - Ofimática: Básico
 - Idioma: Inglés básico.

Experiencia:

- a. Experiencia general:**
 - Experiencia mínima de 02 años en establecimientos de salud (públicos o privados)
- b. Experiencia específica:**
 - Experiencia en la función y/o materia: No menor de 01 año.
 - Haber cumplido el Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud (SERUMS).

Habilidad o Competencias:

- Trabajo en equipo, proactivo, tolerancia a la presión, capacidad de análisis, nivel de comunicación.

III.- CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

3.1 Misión del Puesto

Optimizar la atención primaria de salud mediante el servicio de Odontología a brindarse en el Centro Médico Municipal, con el fin de estimular y contribuir al fomento de la educación dental pública y la prevención de las enfermedades bucales en la población de diversas zonas, comunidades o grupos sociales de nuestra jurisdicción (Ley Orgánica de Municipalidades, Art. 80, Inciso 2.5 y 2.6).

3.2 Función del puesto

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA
ÓRGANO DESCONCENTRADO DE SALUD PÚBLICA
D^{ca} Marleny E. De La Cruz García
JEFATURA

- a) Realizar el diagnóstico situacional de salud de una determinada comunidad, considerando los factores que afectan la salud oral a nivel individual y colectivo.
- b) Diseñar y ejecutar proyectos de prevención y promoción de salud oral.
- c) Efectuar servicio de carácter asistencial durante las campañas de salud programadas y/o dispuesto por la jefatura del Órgano Desconcentrado de Salud Pública en diferentes zonas de la jurisdicción.
- d) Brindar y realizar actividades de atención odontoestomatológica integral en pacientes (Prevención y profilaxis; exodoncias simples, endodoncias, periodoncias).
- e) Elaborar la historia clínica estomatológica (odontograma) a fin de hacer un evaluación del paciente, con calidad y respeto a las normas de ética médica.
- f) Atender las emergencias odontológicas recuperando la salud bucal y rehabilitando las capacidades de los pacientes con patologías odontoestomatológicas.
- g) Apoyar en la supervisión del correcto funcionamiento de los equipos biomédicos del Departamento a fin de detectar oportunamente los problemas suscitados, informando y gestionando su recuperación.
- h) Participar en la elaboración del Plan Anual de Actividades del O.D.
- i) Participar en campañas, estrategias y programas de salud asignado a la Unidad Orgánica.
- j) Efectuar los registros de las atenciones brindadas a los pacientes en consulta externa.
- k) Supervisar que la atención y diagnóstico se desarrollen de acuerdo a lo establecido en las guías y procedimientos médicos, así como de la codificación según la clasificación internacional de Enfermedades y Problemas relacionados con la salud.

IV.- CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

Lugar de trabajo:	Jr. Enrique Palacios 343 - Casco Urbano
Duración del contrato:	Inicio: 01 de Marzo del 2024. Termino: 31 de Mayo del 2024. (renovable según presupuesto y desempeño)
Remuneración mensual:	S/ 3,000.00 (Tres mil con 00/100 soles). Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales del contrato:	No tener impedimentos para contratar con el Estado. No tener antecedentes judiciales, policiales, penales o de proceso de determinación de responsabilidades. No tener sanción por falta administrativa vigente. No tener conflictos de intereses con la entidad, a nombre propio o de terceros.



Mg. Marleny E. De la Cruz García
JEFATURA